



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CBN – 1038 INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017

ENERO DE 2018

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

OBJETIVO DEL INFORME

En cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno, el cual incluye el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, en la sesión del 25 de enero de 2017, se presenta el Informe de la Gestión correspondiente a la vigencia 2017.

Para adelantar la gestión, el Jefe de la Oficina contó con 2 profesionales de carrera administrativa, 3 profesionales en provisión, 6 profesionales contratistas y una secretaria de planta - carrera administrativa.

La gestión de la Oficina se enmarcó en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 1537 de 2001, a saber:

- 1) Evaluación y Seguimiento
- 2) Acompañamiento y Asesoría
- 3) Valoración del Riesgo
- 4) Relación con entes externos
- 5) Fomento de la cultura del Control.

MARCO NORMATIVO

Decreto 1537 de 2001

MAPA DE PROCESOS

La Secretaría Distrital de Salud, cuenta con un mapa de procesos que le permite cumplir su misión. Conformado por 20 procesos, 6 de ellos de tipo misional, 6 estratégicos, 6 de apoyo y 2 de evaluación.

La Oficina de Control Interno lidera el proceso “Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión”, cuyo principal propósito es realizar auditorías internas de gestión y de calidad que permitan medir la eficacia y eficiencia administrativa, prevenir la materialización de riesgos y propender por el mejoramiento continuo.

Los principales usuarios de los productos e información que genera la Oficina de Control Interno son los líderes de los procesos institucionales, la alta dirección y los entes de control.

A continuación se presenta el esquema de mapa de procesos que ha sido adoptado formalmente por la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD



FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - DECRETO 507 DE 2013

ARTÍCULO 6º. OFICINA DE CONTROL INTERNO. Corresponde a la Oficina de Control Interno, las siguientes funciones:

1. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea esencial al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
2. Asesorar a las instancias directivas de la Secretaría en la organización, gestión y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las dependencias o empleados encargados de la aplicación del Régimen Disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.
5. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
6. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
7. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
8. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas a través de planes de mejoramiento.
9. Realizar seguimiento y evaluación independiente al Modelo Estándar de Control Interno.
10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

RECURSO HUMANO DE LA OCI

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, estaba integrado con corte a 31 de diciembre de 2017 por:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Cargo	Tipo de Vinculación	Nombre
Jefe de Oficina	Libre Nombramiento y Remoción	Emiro José García Palencia
Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Gilma Jannett Hernández Aparicio
Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Gabriel Castilla Castillo
Profesional Universitario	Planta Provisional	Melba Roció Zabala Díaz
Profesional Universitario	Planta Provisional	Dionisio Doncell K
Profesional Universitario	Planta Provisional	Angélica María Martínez Puello
Secretaria	Carrera Administrativa	Rosa Libia Londoño Estrada
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Armando Rondón Lancheros
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Rubén Darío Caicedo Arana
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Luz Myriam Arias Murcia
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Hernando Ardila González
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Saida Fernanda Tarazona Saad
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Christiam Rodolfo Patarroyo López

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno que adelanta la Oficina de Control Interno, se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados por la dependencia, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina realizó desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, los seguimientos y actividades previstas en el Programa Anual de Auditorías, cuyos resultados fueron presentados a los responsables de los procesos en mesas de cierre y dejando como evidencia un informe final de cada una de las auditorías realizadas.

Para desarrollar la labor de auditoría, la OCI estableció un enfoque basado en riesgos, para lo cual tomó como insumo la Evaluación de Gestión de Riesgos-Análisis de riesgos y controles identificados en cada proceso, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la autoevaluación del control realizada para el Informe de Revisión por la Dirección efectuada en la vigencia 2016, como parte de la evaluación formal sistemática y documentada, efectuada por la alta dirección para asegurar la adecuación y efectividad del Sistema Integrado de Gestión permitiendo su mejora continua, labor que fue liderada por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad de la Secretaría Distrital de Salud.

En este enfoque basado en riesgos, es importante comprender y evaluar el riesgo inherente al que las actividades de cada proceso están expuestas y el riesgo de control. Lo anterior, implica profundizar en la evaluación de los controles internos, de forma tal que con base en los resultados de su evaluación se identifiquen: Actividades críticas del proceso evaluado, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés a auditar y se establezca adecuadamente el alcance de las pruebas de auditoría a aplicar.

Se proyectaron y ejecutaron un total de 28 auditorías específicas a partir el mes de febrero, concluyendo en noviembre de 2017, estas fueron:

- ✓ Planeación Institucional y Calidad
- ✓ Planeación y Gestión Sectorial - Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.
- ✓ Planeación y Gestión Sectorial - Dirección de Infraestructura y Tecnología.
- ✓ Planeación y Gestión Sectorial - Dirección de Planeación Sectorial.
- ✓ Gestión Jurídica
- ✓ Gestión Financiera - Tesorería.
- ✓ Gestión Financiera - Cobro Coactivo.

- ✓ Gestión en Salud Pública - Dirección de Salud Colectiva - Subdirección de Determinantes en Salud.
- ✓ Gestión en Salud Pública - Dirección de Salud Colectiva - Subdirección de Acciones Colectivas.
- ✓ Inspección, Vigilancia y Control - Dirección Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva - Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.
- ✓ Gestión de TIC
- ✓ Gestión de Comunicaciones
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Inventarios Bienes Muebles y Comodatos.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Transferencia Documental y Gestión de Correspondencia.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Inventarios Bienes Inmuebles
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Bienes Devolutivos y de Consumo.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Bodega de Inservibles.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Fotocopias, Vehículos, Seguros, Seguridad y Control y PIGA.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Mantenimientos
- ✓ Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres - Gestión del Riesgo para La Prevención y Atención de Emergencias y Desastres en el Sector Salud.
- ✓ Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres - Gestión Integral de Transportes, Sistemas y Comunicaciones.
- ✓ Inspección Vigilancia y Control - Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
- ✓ Inspección, Vigilancia y Control - Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección de Calidad y Seguridad de Servicios de Salud.
- ✓ Asegurar Salud - Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud - Subdirección de Administración del Aseguramiento.
- ✓ Provisión de Servicios de Salud - Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Gestión Contractual - Etapa Precontractual.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Gestión Contractual - Etapa Contractual.
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Gestión Contractual - Etapa Postcontractual.

De otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, la OCI realizó la “Evaluación Institucional por Dependencias”, cubriendo la totalidad de la SDS, se evaluó el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales de:

- ✓ Dirección de Salud Colectiva
- ✓ Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.

- ✓ Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud
- ✓ Dirección de Provisión de Servicios de Salud"
- ✓ Dirección de Calidad de Servicios de Salud
- ✓ Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.
- ✓ Dirección de Planeación Sectorial
- ✓ Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud
- ✓ Dirección de Infraestructura y Tecnología
- ✓ Dirección Administrativa
- ✓ Dirección de Gestión del Talento Humano
- ✓ Dirección TIC
- ✓ Dirección Financiera
- ✓ Dirección de Planeación Institucional y Calidad

También se emitieron los informes que por ley se deben presentar ante los diferentes entes de control, entre los que se pueden mencionar:

- ✓ Informe Pormenorizado del estado del Control Interno de la Entidad.
- ✓ Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno. (Vigencia 2017).
- ✓ Informe de Rendición de Cuenta (Contratación de la OCI).
- ✓ Verificación de la elaboración, de la visibilización, el seguimiento y el control a las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Informe Control Interno Contable CHIP (Vigencia 2017) FFDS y SDS.
- ✓ CBN-1038 Informe de gestión anual de la Oficina de Control Interno. (Para reportar en la cuenta anual SIVICOF).
- ✓ Seguimiento y Consolidación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá
- ✓ Formato CB-0402 Plan de Mejoramiento.
- ✓ Seguimiento y Consolidación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.
- ✓ Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Implementación NMN Directiva 007 de 2016.
- ✓ Seguimiento Austeridad del Gasto.
- ✓ Informe de seguimiento reporte de información al Sistema General de Información Administrativa SIGIA.
- ✓ Informe Decreto 371 del 2010.
- ✓ Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
- ✓ Informe Derechos de Autor Software.
- ✓ Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo.

- ✓ Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.
- ✓ Resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG.
- ✓ Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del Programa Anual de Auditorías.
- ✓ Informe de Cumplimiento a la Directiva 003 de 2013.

Con lo expuesto se demuestra un cumplimiento del 100% de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual y en el rol de asesoría y seguimiento que debía adelantar la Oficina durante la vigencia 2017.

Planes de Mejoramiento

Como resultado de los seguimientos y auditorías, los responsables de los procesos y actividades formularon Planes de Mejoramiento, con el fin de subsanar las debilidades o no conformidades evidenciadas, los cuales se encuentran actualmente en ejecución.

Referente al Plan de Mejoramiento con entes externos, se informa que:

- ✓ A la fecha se ha logrado que las acciones que se encuentran en el plan de mejora tanto del FFDS como de la SDS, estén en término para su cumplimiento en la presente vigencia y pendientes de seguimiento por parte del Ente de Control (Contraloría de Bogotá), para su cierre en las Auditorías de Regularidad PAD 2018.
- ✓ Como resultado del seguimiento que adelanta la OCI a los planes de mejoramiento formulados y relacionados tanto con el FFDS como con la SDS, se logró en la vigencia 2017, el cierre de la totalidad de las acciones pendientes de las vigencias 2010 – 2016.

2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA

En desarrollo del rol de acompañamiento y asesoría, durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actividades:

- ✓ En su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina coordinó la realización de 2 sesiones en la vigencia, la primera se llevó a cabo el 25 de enero de 2017 para la aprobación del Programa Anual de Auditoría y la segunda el 14 de diciembre de 2017 donde

se informo acerca de la adopción de normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Calidad 2017, cumplimiento Plan Operativo Anual Oficina de Control Interno 2017, Planes de mejora Internos y Externos vigencia 2017, Plan Anual de Auditoria Año 2018 y avances en Nuevo Marco Normativo-Directiva 007 de 2016.

- ✓ Se participó activamente en los diferentes Comités Directivos.
- ✓ Se prestó asesoría y acompañamiento permanente por parte de los integrantes del equipo de Control Interno a los diferentes procesos de la Entidad.
- ✓ Se prestó asesoría y acompañamiento a la Oficina de Planeación en los ajustes realizados a la matriz de corrupción.
- ✓ Se asistió a todas las reuniones programadas de Comité de Contratación, Comité de Conciliación, y Audiencias Públicas.
- ✓ Acompañamiento, asesorías y recomendaciones a acciones necesarias para fortalecer el Índice de Transparencia Distrital y la calificación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- ✓ Se efectuó el seguimiento, asesoría y acompañamiento a los procesos en la preparación de las respuestas a los Entes de Control, en especial en lo que se refiere a los informes preliminares de las auditorías.
- ✓ Se realizó asesoría y acompañamiento en la formulación de todos los planes de mejora derivados de las auditorías de los Entes de Control y a auditorías internas.
- ✓ Recomendación de herramientas de diagnóstico, para la adecuada implementación de la gestión ambiental (sector salud).
- ✓ Asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de los mandatos de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.
- ✓ La Oficina de Control Interno coadyudo a la Renovación del Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, visita de auditoría realizada por el ICONTEC en octubre de 2017.

3. VALORACION DEL RIESGO

En desarrollo de las auditorías internas que se realizaron durante la vigencia 2017, los integrantes de la Oficina de Control Interno analizaron los mapas de riesgos de cada proceso, y emitieron las recomendaciones pertinentes para la mejora en la identificación y valoración de riesgos, así como en el establecimiento de controles efectivos.

La Oficina de Control Interno realizo autoevaluación de sus riesgos semestralmente, emitiendo informes donde se evidenciaba que ningún riesgo se materializo en la vigencia 2017.

Adicionalmente se logró concientizar a los procesos en la importancia de implementar adecuadamente la metodología para la gestión de riesgos, reformulación de los mapas de riesgos por parte de los procesos de la Entidad y sensibilización sobre la importancia de la autoevaluación del control.

4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno cumplió con todos los informes, seguimientos, requerimientos y/o Publicaciones página WEB, de los entes de control, que debían presentarse durante la vigencia 2017.

Para la vigencia 2017 se recibieron las siguientes visitas de la Contraloría Distrital, dejando los siguientes hallazgos:

ENTIDAD	HALLAZGOS			
	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	PENALES	FISCALES
Visita Control Fiscal 515	2	1	0	0
Auditoria de Desempeño 211 al Fondo Financiero	9	7	1	1
Auditoria de Regularidad 206 a la Secretaria	10	5	1	0
Auditoria de Regularidad 179 al Fonfo Financiero	20	15	0	1
Auditoria de Desempeño 177 a la Secretaria	3	1	0	0

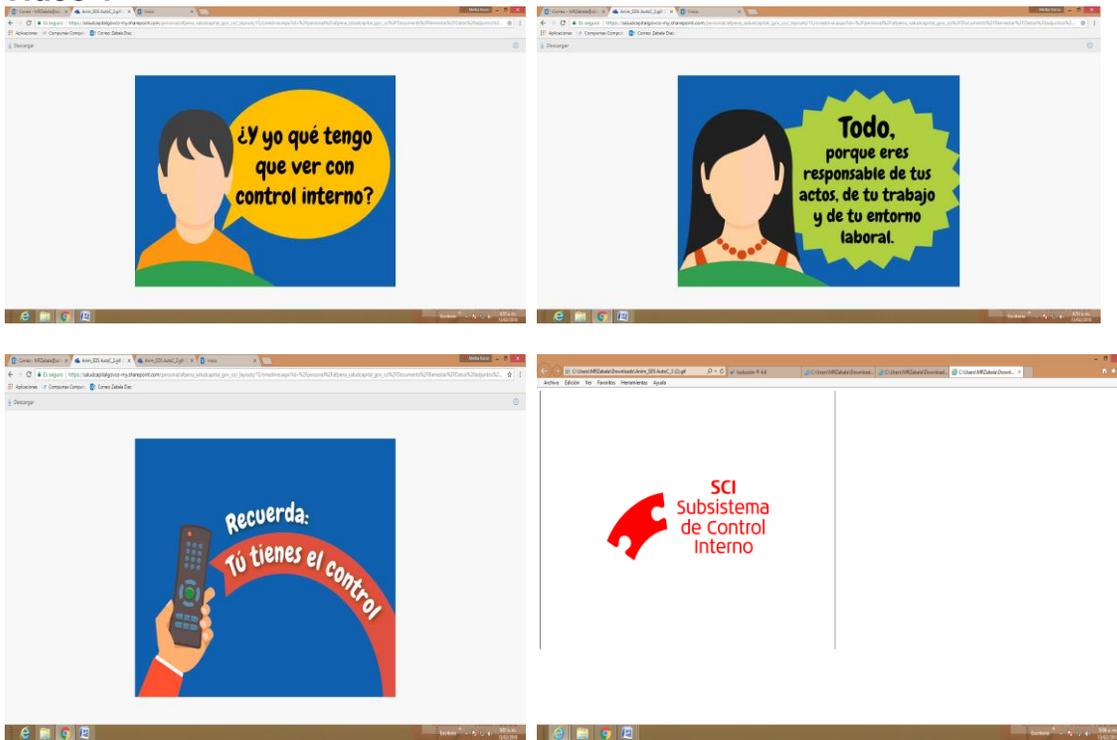
5. FOMENTO A LA CULTURA DE AUTOCONTROL

Teniendo en cuenta que el autocontrol, la autorregulación y la autogestión son los principios en los que se fundamenta el MECI, este rol hace especial referencia a algunos lineamientos señalados por los estándares internacionales en materia de autocontrol con el fin de dar a conocer instrumentos al servicio de la SDS para un adecuado fomento de una cultura del control en la que los funcionarios, los procesos y la organización en pleno, evidencian afinidad por el establecimiento y aplicación de controles en el desarrollo de sus actividades.

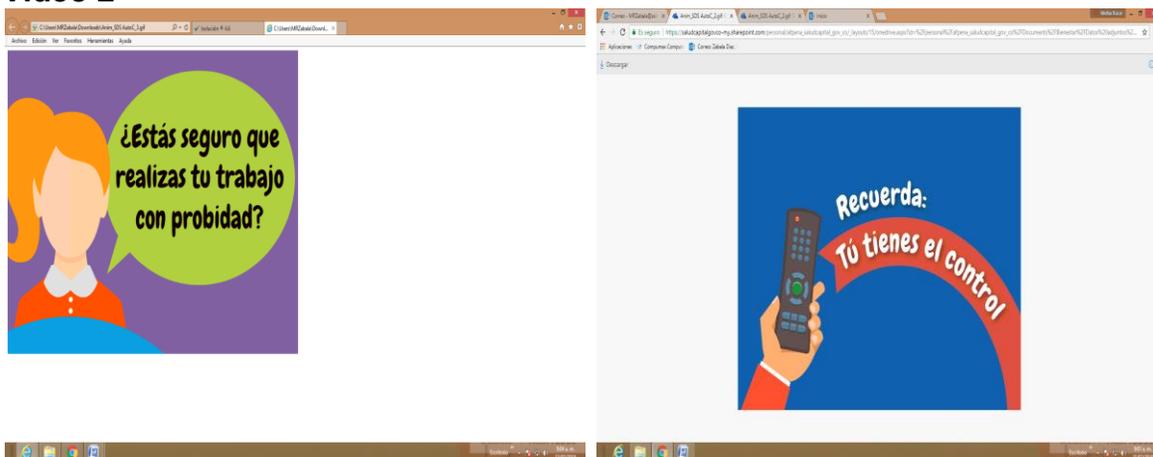
Para el cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno realizó sensibilización de autocontrol por medio de correos institucionales, protectores de pantalla y vídeos informativos durante la vigencia 2017.

A continuación se presentan algunas imágenes de soporte de la estrategia implementada:

Video 1

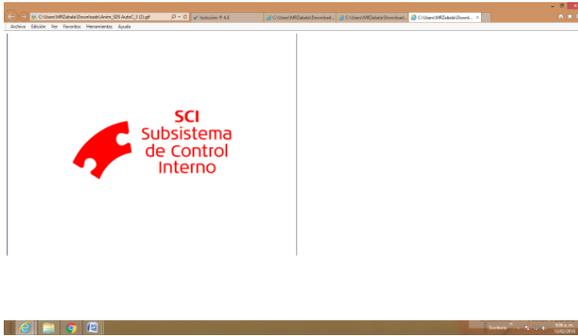


Video 2

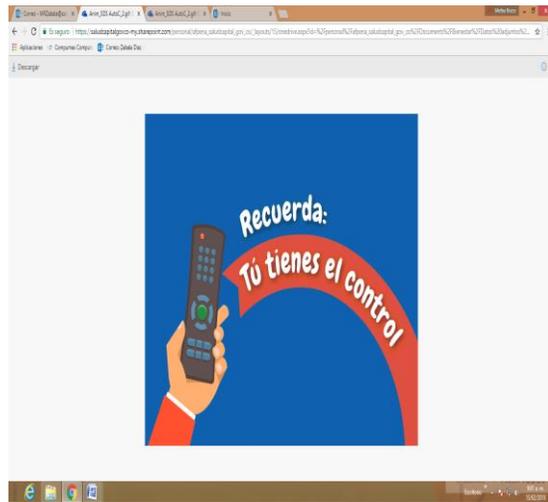




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD



Video 3



Video 4



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CONCLUSIONES

- ✓ La Oficina de Control Interno, en su papel de evaluador independiente, asesor, integrador y dinamizador del Sistema Integrado de Gestión, dió cumplimiento al Plan Operativo Anual y Programa Anual de Auditorías aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno, para la vigencia 2017.
- ✓ Brindó asesoría a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo y financiero, evaluando los planes establecidos, y orientando la formulación de acciones correctivas y de mejora para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.
- ✓ En desarrollo del proceso de mejoramiento continuo de la Entidad y la lucha contra la corrupción, la Oficina de Control Interno realizó las auditorías internas programadas, así como los seguimientos a los planes de mejoramiento, a los diferentes procesos y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de valoración de riesgos y con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

En ese orden de ideas, se concluye que la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2017, cumplió con su papel retroalimentador y dinamizador del Sistema de Gestión y Control de la Entidad, generando las alertas, recomendaciones y oportunidades de mejora correspondientes para la adecuada toma de decisiones, por parte de la Alta Dirección.

Fuente: Oficina de Control Interno – 2017.

Proyectado por: Rocío Zabala Díaz

Original firmado por:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

Jefe Oficina de Control Interno